

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

ACTA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Lunes, 08 de febrero de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las catorce horas con diez minutos, del día lunes, 08 de febrero del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la OCTAVA Sesión Extraordinaria Virtual bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma Norma; Arapa Roque, Jesús Orlando; Ayasta de Díaz, Rita Elena; Gutarra Ramos, Robledo Noé y Olivares Cortés, Daniel.

**Con Licencia:** Los señores congresistas: Benavides Gavidia, Walter; y, Rivera Guerra, Walter Jesús.

**En el transcurso de la sesión** se hicieron presentes los señores congresistas: Bartolo Romero, María Isabel; Merino de Lama, Manuel y Lizana Santos, Mártires. También estuvieron presentes los congresistas accesitarios Pineda Santos, Isaías y Gonzales Tuanama César.

**No Asistieron:** Acate Coronel, Eduardo y Fernández Chacón, Carlos Enrique.

**El señor Presidente**, contando con el quórum reglamentario da inicio a la Octava sesión extraordinaria.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor Presidente**, luego de saludar a los miembros de la Comisión manifestó: "... en primer lugar, el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6232/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional, el cambio de trazo de la carretera Federico Basadre (Km 455) en los tramos de La Chancadora – Puente Chino y la Ducha del Diablo en el departamento de Ucayali.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al predictamen del Proyecto de Ley mencionado:

"...Al respecto, es importante resaltar que, la capital de Ucayali y ciudad más poblada es Pucallpa, ubicado en la zona central del país, limitando al norte con Loreto, al este con Brasil, al sur con Madre de Dios y Cusco, al suroeste con Junín y al oeste con Pasco y actualmente, a raíz de los efectos del cambio climático en la selva amazónica, la mencionada carretera Federico Basadre en el Tramo Puente Chino – Ducha del Diablo, en aproximadamente en el kilómetro 20 se

encuentra destruido en varios tramos debido a lo frágil del terreno y la acción de la naturaleza; las intensas lluvias que se registran constantemente y a la deficiente construcción del asfaltado y el colocado de barricadas endebles en la chancadora, que luego fue destruido por el río Yuracyacu en el año 2005, luego del embalse que se produjo a la altura del puente Hidayacu...”.

**El señor Presidente**, solicita iniciar el debate del predictamen que lleva el número **6232/2020-CR.**, solicitando a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra:

**El señor congresista, César Gonzales Tuanama**, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión, manifestó: “Efectivamente sea escuchado el tema por parte del equipo técnico de la Comisión, éste proyecto de Ley ha sido de mi autoría e inside sobre un trabajo que ya está adelantado por parte del Poder el ejecutivo, y que consolidaría este trabajo de una parte normativa debido a que a través de mi Despacho he puesto en conocimiento este proyecto de ley al Poder Ejecutivo hace dos meses, lo cual ya se está trabajando de manera inicial con los aspectos de elaboración de estudios , lo que solicito a esta comisión, ya que es importante esta carretera “ Federico Basadre”, porque cada fin de año en la época de invierno, hay derrumbes, huaycos, la ciudad de Pucallpa de Ucayali se aísla y los malos comerciantes hacen abuso de los precios tanto de los productos de primera necesidad entre otros. Pucallpa y Ucayali en Febrero y Marzo se queda aislada. Solicitando el apoyo a todos los miembros de la Comisión, apoyar esta iniciativa legislativa ya que significaría mucho para la Región Ucayali”

**El señor congresista Robledo Gutarra Ramos**, luego de saludar y por su intermedio de los demás miembros de la Comisión manifestó: “Sobre las carreteras de nuestro País, es deficiente, porque están construidas de manera deficiente, hay carreteras que no duran ni un año por la mínima cantidad de capa asfáltica que le ponen, allí está el negocio, el hacer este tipo de carreteras, no se invierte nada, por el escaño tiempo que dura. En el caso de esta propuesta entendemos la preocupación del Congresista Gonzales Tuama, puesto que la mencionada carretera “Federico Basadre” en el tramo Puente Chino - Ducha de diablo, en aproximadamente en el Km. 20, se encuentra destruida en varios tramos, debido a lo frágil del terreno, la acción de la naturaleza, por las intensas lluvias que se registran constantemente, y sobre todo por la deficiente construcción del asfalto que también lo reconoce el propio predictamen. Como Congresistas qué más quisiéramos de disponer de un Presupuesto y asignárselo a está y otra carretera del País, en mi Región Junín también se presentan estos problemas ...”

**El señor Presidente**, solicitó al Secretario Técnico pasar asistencia para verificar la votación del presente predictamen.

**Votaron a favor los siguientes Congresistas:** Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Gutarra Ramos, Gupioc Ríos, Merino de Lama, Olivares Cortés, Rubio Gariza, Simeón Hurtado; e, Hidalgo Zamalloa.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**

- **El señor Presidente indicó:** Debate predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6338/2020-CR**, que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción de la Carretera asfaltada Cusco - Chumbivilcas.

**El señor Presidente**, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al predictamen del proyecto de ley mencionado:

“...La actividad agrícola de Chumbivilcas se basa en la producción de alimentos para consumo propio, lo que queda, se comercializa en ferias semanales, altamente relevantes en el sistema comercial de la provincia, ya que son un punto vital de encuentro de distribución, compra y venta entre los pobladores y otras regiones...

El presente proyecto pueda permitirnos llevar beneficios a los productores y campesinos; quienes esperan mejorar las condiciones económicas, sumado a la participación del personal y entidades del sector agrario y ganadero comprometidos en alianzas con el sector privado, gobiernos locales y nacionales, cual brindará mayor comodidad y seguridad a los usuarios durante el traslado de sus productos, mejoraría los distritos de Chumbivilcas...”

**El señor Presidente**, solicitó iniciar el debate y aprobación del predictamen que lleva el número **6338/2020-CR**, solicitando el uso de la palabra a los señores miembros de la Comisión

**El señor Presidente**, solicitó al Secretario Técnico pasar asistencia para verificar la votación del presente predictamen.

**Votaron a favor los siguientes Congresistas:** Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Merino de Lama, Olivares Cortes, Simeón Hurtado; y Rubio Gariza.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**

- **El señor Presidente indicó:** Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6583/2020-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y mejoramiento de la carretera de los tramos Pasco – Huachón – Huancabamba – Oxapampa en el departamento de Pasco.

**El señor Presidente**, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al predictamen del Proyecto de Ley mencionado:

“...El departamento de Pasco, tiene sus zonas de influencias como las provincias de Pasco y Oxapampa, donde existen zonas para el desarrollo del turismo como el Parque Nacional de Yanachaga, Bosque de Piedras, Santuario Nacional de Huayllay, Reserva Nacional de Yanasha, Baños Termales de Calera, Nevado de Huaguruncho, Laguna de Punrún, Catarata El Encanto, etc., sin embargo, en infraestructura de carreteras la Región Pasco, viene siendo postergada al no contar con carreteras totalmente asfaltadas, haciendo que su tránsito sea arduo y tedioso, acarreando perjuicios más que beneficios, al afectarse las distintas maquinarias y vehículos y la propia salud de sus conductores; apreciándose que en la mayoría de casos existe poco kilometraje de pistas con asfalto, mayormente en los tramos de la carretera se aprecian pistas pero sin asfalto...De ahí que resulta necesario mencionar que la Red Vial Nacional es uno de los aspectos fundamentales que contribuye notablemente al desarrollo del departamento de Pasco, esto puede apreciarse claramente en la provincia de Oxapampa, puesto que la producción agrícola y pecuaria es transportada por la infraestructura departamental y luego continua a la Red Vial Nacional que empalma posteriormente al corredor económico de la Selva Central Satipo-La Merced-Lima. La provincia de Oxapampa presenta dos carreteras de Red Vial Nacional que interconectan a sus distritos, el desarrollo de esta provincia es evidente por el corredor económico de la Selva Central...”

**El señor Presidente**, solicitó iniciar el debate y aprobación del predictamen que lleva el número **6583/2020-CR**.

**El señor congresista Robledo Gutarra**, luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión manifestó: “La Red Vial departamental de la Región de Pasco se encuentra en un 85% en mal estado y un 15% en estado regular; solo tienen mantenimiento, pero sin realizar obras de asfalto, solo ciertos tramos de esta pista. Pueda que la Región Pasco cuente que no nos molestamos, que ellos pasen puesto que somos de la Región Junín, pero consideramos que toda Región debe apostar a su desarrollo y lo mejor a través de carreteras”.

**El señor Presidente**, solicito al Secretario Técnico, a pasar lista para verificar la votación del presente predictamen:

**Votaron a favor los siguientes Congresistas:** Hidalgo Zamalloa, Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Bartolo Romero, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Merino de Lama, Olivares Cortes, Rubio Gariza; y, Simeón Hurtado.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

- **El señor Presidente manifestó** Finalmente, el debate del predictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 4428/2018-CR**, por el que se propone crear La autoridad de Transporte y Tránsito Urbano de la Provincia de Arequipa.

**El señor Presidente**, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al predictamen del Proyecto de Ley negativo mencionado:

“...En ese sentido, la propuesta legislativa no resulta compatible con la naturaleza de un Organismo Técnico Especializado, máxime que estos entes son creados por Excepción y no como regla general y en casos previamente establecidos en la Ley 29158, en la exposición de motivos del proyecto no se precisa la necesidad de la creación de la Autoridad de Transporte Urbano de Arequipa por excepción como exige la ley, no se justifica su creación y como resultado tenemos que el proyecto colisiona con normas legales vigentes...Asimismo, los Organismos Técnicos Especializados para su eficacia deben contar con un plan estratégico institucional, que explicita los lineamientos que debe seguir esa entidad, entre estos la política de gestión institucional, innovación, eficiencia, eficacia y transparencia, que en el presente caso tampoco se da cumplimiento, ni en la propuesta normativa ni en la exposición de motivos, se hace alcance alguno al respecto, resultando insuficiente las justificaciones de la exposición de motivos, que lleva a concluir que el proyecto de ley que carece de sustento técnico-legal...”

**El señor Presidente**, solicito a los miembros de la Comisión, iniciar el debate del predictamen negativo que lleva el número **4428/2018-CR.**, para su respectivo archivamiento.

**El señor congresista Daniel Olivares Cortés**, manifestó: “Arequipa es la ciudad más grande de nuestro País, yo a pesar de no ser Arequipeño, no es de por sí una mala idea, ya en Lima y Callao tenemos una ATU que es una experiencia nueva que puede ser mejorada incluso desde su origen, lo hemos conversado incluso en esta comisión alguna vez, y utilizar como referencia para otras ciudades. Tal vez señor Presidente sería conveniente antes de archivar esta iniciativa que yo entiendo tiene varios problemas legales, de forma y de sustento; pero sería mejor antes de archivarla, recibir la opinión del Gobierno Regional de Arequipa o a la Municipalidad Provincial, pero a otros actores de Sociedad Civil en Arequipa, por ejemplo a organizaciones de transporte, nosotros nos podríamos comprometer a conseguir una lista de cuáles podrían ser buscar actores para escuchar su opinión, creo que es una iniciativa que valida que la pena explorar y hacer el transporte para una ciudad más grande del País. Podemos mejorar el Proyecto. Se solicita que aplacemos su debate hasta tener más opinión.

**El señor Presidente**, manifestó: “Sin perjuicio referente a este predictamen negativo y habiendo escuchado al congresista Daniel Olivares, con relación al tema Arequipa, se va tomar en cuenta la participación del señor Congresista como Cuestión Previa para un mejor estudio”.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, SOLICITÓ la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 3.01 de la tarde, se levanta la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO  
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA  
Secretaria

CSH/mgd.